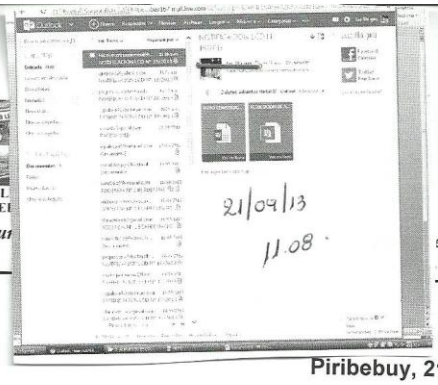

Piribebuy, 21 de setiembre de 2013

Señores
Todo Construcciones S.A
De nuestra consideración

La Intendencia Municipal de la ciudad de Piribebuy, se dirige a usted a objeto de presentarle el saludo y al tiempo notificarle sobre la adjudicación de la Licitación Contratación Directa Nº 18/2013, con ID 263.346 "Construcción de Aula Escuela Básica Nº 424 Juan Ramón Cabral".

Se informa que, según Resolución I.M Nº 1093/2013 de fecha 20 de setiembre de 2013, la adjudicación corresponde a Grupo Empresarial del Paraguay S.A, representado por el Lic. Carlos Ariel Castro Céspedes, cuyo monto adjudicado asciende a G. 69.918.840 (Sesenta y nueve millones novecientos diez y ocho mil ochocientos cuarenta).

La comunicación de adjudicación se realiza conforme al art. 28, cuarto párrafo de la Ley 2051/2013 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, se despide de usted con el respeto que se merece.

Obs. Se anexa copia de la Resolución de adjudicación.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · SECRETARIA ·

Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · INTENDENCIA ·

Sr. Cayo Antonio González Segovia
Intendente Municipal

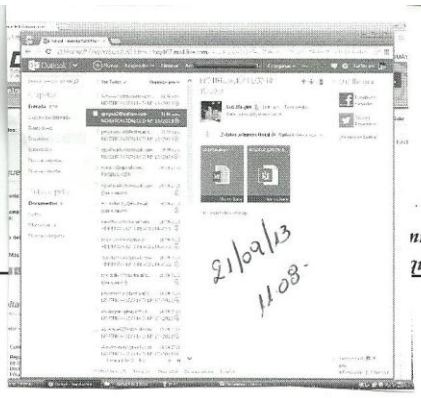

"Ciudad del Poncho
Para'i de 60 Listas"

ninos por los cuales anhelamos que transite
querido Piribebuy"

Piribebuy, 21 de setiembre de 2013

Señores
Grupo Empresarial del Paraguay S.A
De nuestra consideración

La Intendencia Municipal de la ciudad de Piribebuy, se dirige a usted a objeto de presentarle el saludo y al tiempo notificarle sobre la adjudicación de la Licitación Contratación Directa Nº 18/2013, con ID 263.346 "Construcción de Aula Escuela Básica Nº 424 Juan Ramón Cabral".

Se informa que, según Resolución I.M Nº 1093/2013 de fecha 20 de setiembre de 2013, la adjudicación corresponde a Grupo Empresarial del Paraguay S.A, representado por el Lic. Carlos Ariel Castro Céspedes, cuyo monto adjudicado asciende a G. 69.918.840 (Sesenta y nueve millones novecientos diez y ocho mil ochocientos cuarenta).

La comunicación de adjudicación se realiza conforme al art. 28, cuarto párrafo de la Ley 2051/2013 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, se despide de usted con el respeto que se merece.

Obs. Se anexa copia de la Resolución de adjudicación.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · SECRETARIA ·

Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · INTENDENCIA ·

Sr. Cayo Antonio González Segovia
Intendente Municipal

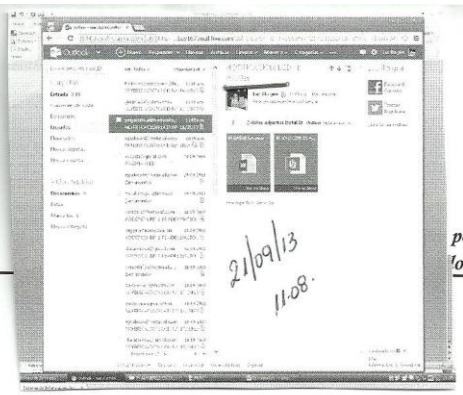

"Ciudad del Poncho
Para'i de 60 Listas"

por los cuales anhelamos que transite
lo Piribebuy"

Piribebuy, 21 de setiembre de 2013

Señores
PEGASUS S.A
De nuestra consideración

La Intendencia Municipal de la ciudad de Piribebuy, se dirige a usted a objeto de presentarle el saludo y al tiempo notificarle sobre la adjudicación de la Licitación Contratación Directa Nº 18/2013, con ID 263.346 "Construcción de Aula Escuela Básica Nº 424 Juan Ramón Cabral".

Se informa que, según Resolución I.M Nº 1093/2013 de fecha 20 de setiembre de 2013, la adjudicación corresponde a Grupo Empresarial del Paraguay S.A, representado por el Lic. Carlos Ariel Castro Céspedes, cuyo monto adjudicado asciende a G. 69.918.840 (Sesenta y nueve millones novecientos diez y ocho mil ochocientos cuarenta).

La comunicación de adjudicación se realiza conforme al art. 28, cuarto párrafo de la Ley 2051/2013 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, se despide de usted con el respeto que se merece.

Obs. Se anexa copia de la Resolución de adjudicación.

Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario General

Sr. Cayo Antonio González Segovia
Intendente Municipal

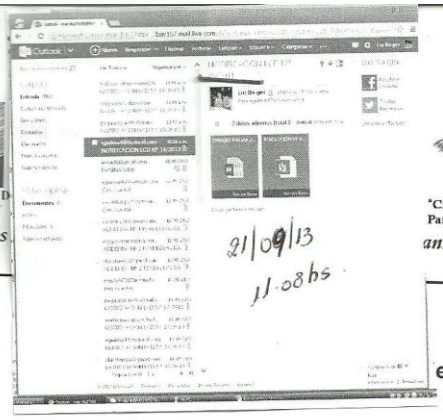

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY

"Solo juntos

"Ciudad del Poncho
Para'i de 60 Listas"

anhelamos que transite

e setiembre de 2013

Señor
Ing. Enrique Javier Palma Martínez
De nuestra consideración

La Intendencia Municipal de la ciudad de Piribebuy, se dirige a usted a objeto de presentarle el saludo y al tiempo notificarle sobre la adjudicación de la Licitación Contratación Directa Nº 18/2013, con ID 263.346 "Construcción de Aula Escuela Básica Nº 424 Juan Ramón Cabral".

Se informa que, según Resolución I.M Nº 1093/2013 de fecha 20 de setiembre de 2013, la adjudicación corresponde a Grupo Empresarial del Paraguay S.A, representado por el Lic. Carlos Ariel Castro Céspedes, cuyo monto adjudicado asciende a G. 69.918.840 (Sesenta y nueve millones novecientos diez y ocho mil ochocientos cuarenta).

La comunicación de adjudicación se realiza conforme al art. 28, cuarto párrafo de la Ley 2051/2013 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, se despide de usted con el respeto que se merece.

Obs. Se anexa copia de la Resolución de adjudicación.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY SECRETARIA

Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY INTENDENCIA

Sr. Cayo Antonio González Segovia
Intendente Municipal